



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 09-CPI-2017

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día viernes 21 de julio de 2017, a las 09h00, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemala, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as: Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Infraestructura y Vialidad; Econ. Sherman Ortega Cabezas, Director General de Desarrollo Económico; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno muchas gracias la presencia de las señoras consejeras y señores consejeros, de la señora Viceprefecta; damos inicio a esta sesión extraordinaria, señor secretario constate el quórum reglamentario por favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto buenos días, señora Viceprefecta, señores consejeros, señora consejera, compañeros directores; procedo a constatar el quórum conforme exige la ley a fin de instalar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 21 de julio de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Álvaro Castillo, Consejero	
Mg. Fabián Posso, Consejero	Presente (Abg. Romelia Lomas, Delegada Alcalde A. Ante)
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Mg. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Ing. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente (Sr. Byron Armas, Delegado de Alcalde de Urcuquí)
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente
Mg. Oscar Lomas, Consejero	
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	

ACTA NRO. 09-2017



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Luis Galo Pupiales, Consejero Presente
Sr. Bladimir Santander, Consejero Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero Presente
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias, continúe señor secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Señor Prefecto, me permito dar lectura del Orden Día de la presente sesión:

- 1) Lectura y aprobación del Orden del Día
- 2) Análisis y aprobación en segundo debate la Ordenanza Derogatoria a la Segunda ordenanza reformatoria para el cobro del peaje por el uso de la carretera Otavalo – Selva Alegre – Cerro Quinde - Quinindé

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración...No hay objeciones, se aprueba

SEGUNDO PUNTO: Análisis y aprobación en segundo debate la Ordenanza Derogatoria a la Segunda Ordenanza Reformatoria para el cobro del peaje por el uso de la carretera Otavalo – Selva Alegre – Cerro Quinde – Quinindé.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Como ustedes conocen señora Viceprefecta, señoras consejeras, señores Consejeros, una vez que ha sido incluido este tramo dentro de la Red Vial Nacional, obviamente sale de nuestra competencia y ante la existencia de una ordenanza para el cobro del peaje por el uso de esa carretera en el tramo entre Otavalo – Selva Alegre – Cerro Quinde – Quinindé, así está establecido, nos corresponde a nosotros proceder a la derogatoria de esa ley y retirarle obviamente ya no realizar el cobro de ese peaje porque estaríamos actuando ilegalmente.

La ordenanza esta derogada en primer debate, por ser una ordenanza corresponde hacerlo en dos debates, por lo tanto, solicito que se mocione para proceder.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Compañero Prefecto, compañeros consejeros; no sé si ha habido algún contacto directo con el Ministerio de Obras Públicas, a efecto de dejar sin efecto la ordenanza, significa que definitivamente el Gobierno Provincial deja de intervenir directamente en la vía; en esas condiciones, que garantía hay para que pueda ser mantenida esta vía, porque caso contrario e igual toda la gente tiene la idea de que esa vía tiene que ser mantenida por el Gobierno Provincial, porque así ha sido desde hace muchos años la potestad; en todo caso compañero Prefecto, si quisiera de alguna manera saber que fin va a tener porque no solamente es el mantenimiento, sino también la

10



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

propuesta de terminación de la vía porque está inconclusa y eso ha sido una lucha de toda la vida para que se concluya la vía Otavalo – Selva Alegre – Quinindé.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señor alcalde y consejero; en la sesión anterior yo les había informado cual ha sido el intercambio de conversaciones, de diálogos con el MTOP. Yo me enteré de esta situación por la UNACEM, ya que a nosotros no nos habían notificado de manera oficial, pese a que en el Decreto dice que se debe comunicar tanto a la Prefecta de Esmeraldas como al Prefecto de Imbabura, pero a nosotros no se nos notificó.

Ante la existencia de una notificación a la UNACEM (Planta Cementera), yo dirigí un oficio al señor ministro para que nos oficialicen la notificación o nos confirmen si en verdad (nosotros ya sabíamos) esta vía o este tramo había sido declarado dentro de la red vial nacional, se demoraron casi unas tres semanas, después yo hable con el Ing. Omar Chamorro que estaba como Viceministro de Infraestructura Física del MTOP y en realidad me confirmó y dijo en realidad hay el decreto, voy a disponer para que se le notifique a usted señor Prefecto.

Parecería que la no notificación era intencional porque lo que usted dice señor alcalde, es la verdad, la declaratoria se hizo por una necesidad, el Presidente saliente tomó la decisión de incluir el tramo entre Quinindé y Las Golondrinas para el asfaltado por un préstamo de unos 1.000 millones que había conseguido del EXIMBANK de China para la reconstrucción tanto de Esmeraldas como de Manabí por el tema del terremoto y de ahí tomaron unos 100 millones para Esmeraldas, para hacer entre otras cosas creo yo, se va a construir un hospital en Quinindé y asignaron recursos también para el asfaltado entre Quinindé y Las Golondrinas, porque esos recursos tienen que ser invertidos solamente en estas dos provincias, no puede ser invertido en otro lado porque ese fue el objetivo del préstamo.

De lo que yo conozco y había hablado también con nuestros Asambleístas que son allegados al gobierno, para decirles que se vaya impulsando al menos la continuación de la apertura porque los estudios ya están terminados, la apertura entre Saguangal y Las Golondrinas que entiendo llega casi a La Perla de Guayllabamba, entiendo que están proyectando inversiones para el 2018 con fondos propios para hacer esa apertura porque no hay otro tipo de financiamiento. Hable con Omar y le dije que nosotros ya habíamos tomado una decisión para hacer un mantenimiento en este año mediante convenio con UNACEM, unos fondos que tenemos nosotros como resultado del cobro del peaje de esa vía, más un aporte del Municipio de Otavalo que ya a ayudar igualmente porque tenemos un tramo que ya está en la parte urbana de Otavalo, textualmente Omar me dijo que con eso yo le salvo porque en este año ellos no harían absolutamente nada, la declaratoria fue porque si no hacíamos eso no podíamos contratar, porque aparecía Quinindé – Las Golondrinas como vía provincial, entonces un poco para protegerse ellos ante observaciones de La Contraloría, lo que hicieron es, “ya declaren rápido red vial nacional para nosotros como MTOP entrar a contratar”.

Entonces lo que han dicho es que una vez declarada como parte de la red vial nacional, para el 2018 ellos proyectarán recursos económicos para mantenimiento; si mañana igual nos proponen hacer un convenio a nosotros que es con seguridad, nosotros vamos a hacer, no vamos a tener ningún inconveniente, incluso yo les voy a pedir que me deleguen la competencia para poder firmar un convenio, porque si no yo no podría entrar en esa vía. Además, nosotros seguimos proyectados al convenio con las UNACEM para avanzar en el mantenimiento de la parte lastrada, desde el km 25 hasta el km 70 que corresponde a El Quinde, para por lo menos recibir nosotros



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

los 4.500 sacos de cemento que nos entregan, porque ese es el acuerdo bajo el concepto de que son ellos los que nos dañan la vía, lo que es cierto.

Siendo las 9h05 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, el señor consejero Mg. Oscar Lomas Reyes.

Abg. Gustavo Pareja Cisneros, consejero:

Aclarado ese tema y porque no nos olvidemos que había una escritura de concesión de la vía, entonces lo que ahora nos están pidiendo es la terminación o derogatoria de la ordenanza del cobro del peaje, que es en base precisamente a la escritura de concesión de la vía para el gobierno central; entonces a lo mejor eso fue terminado unilateralmente por el ministerio.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Claro, porque si ya le declaran red vial nacional, automáticamente nos dejan ya sin nada a nosotros, pero si sería bueno Wilson (Terán) revisar esa escritura de concesión que se dice que hay desde la época de Don Luis Mejía.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Señor Prefecto; de todas maneras, esto lo lanzo como moción para aprobar en segunda discusión, pero con esa aclaración.

Sr. Nelson Vetancourt, consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta buenos días, compañeras y compañeros consejeros; lo que si sería es de tener bastante precaución es que en esta transición entre lo que hacía el mantenimiento la Prefectura y ahora tal vez -hay que ser bien sinceros por la situación del ministerio- es que después de que existen tramos dañados van a botarse todas las volquetas por la vía Cuicocha hacia la mina, es lo que está pasando en la actualidad, desde las 4 de mañana bajan las bañeras, las volquetas grandes, seguramente esta bueno todavía este tramo; entonces ver cómo se puede garantizar eso, debe haber alguna manera de prohibir ese tipo de transporte por esa vía, primero porque es angosta y luego porque no es una vía para ese tipo de transporte. Yo había hecho llegar un oficio al señor Prefecto para ver si se podría -no prohibir porque a lo menor no hay como-, pero si regular, hacer un control, porque yo creo que gran parte de la vía afectada es por ese tipo de transporte pesado que anda por ahí.

Sr. Bladimiro Santander, consejero:

Señor Prefecto, compañeras y compañeros; justamente por este tema de la vía Otavalo – Selva Alegre – El Quinde, en este momento se ha complicado la vía y nosotros retirarnos de la vía prácticamente el MTOP un poco difícil que mantenga la vía; entonces señor Prefecto, un pedido muy puntual, al menos por este año me gustaría de que la Prefectura le mantenga la vía desde el km 27 hasta el 70 más o menos, es lo que está lastrado, porque en este momento nosotros estamos utilizando la vía Apuela – Chicocha, entonces el único servicio que tenemos, el único transporte que anda por ahí este momento es el bus, porque el tiene que pasar por las varias comunidades con los pasajeros.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Entonces señor Prefecto, son un promedio de unas 500 volquetas que transitan por esa vía de la Otavalo – Selva Alegre, entonces el único transporte que va por ahí es el bus y nosotros con los carros pequeños estamos andando por la vía Apuela; entonces si le pediría ver cómo podemos intervenir señor Prefecto, señora Viceprefecta.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bien vamos a intervenir para ver que se puede hacer. Por ahora tenemos que lanzar una moción compañeros.

Abg. Romelia Lomas, consejera:

Señor Prefecto, dadas sus explicaciones como primer personero provincial y con todas las aclaraciones de los compañeros, yo mociono para que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza derogatoria a la segunda ordenanza reformatoria para el cobro del peaje en la vía Otavalo – Selva Alegre – cerro Quinde – Quinindé.

Existe consenso y se apoya

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay una moción y tiene apoyo, someta a votación señor secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a tomar votación señor Prefecto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta Aprobado

Ing. Alvaro Castillo, consejero

Abg. Romelia Lomas, consejera Proponente de la moción

Abg. Gustavo Pareja, consejero A favor de la moción

Ing. Marco Yépez, consejero Por la moción

Sr. Byron Armas, consejero A favor de la moción

Econ. Oscar Narváez, consejero

Sr. Manuel Catucuago, consejero A favor de la moción

Mg. Oscar Lomas, consejero Como dice el señor Prefecto, más bien tomando en cuenta las peticiones de los compañeros tanto de Apuela como de Selva Alegre, yo creo que se debe considerar porque en la reunión anterior se había manifestado que se tienen unos recursos, que no es mucho pero se debe atender, porque si hay dificultades a nivel nacional y si pasa esto en el MTOP, en San Antonio y algunas partes se han expropiado algunas cosas y se han quedado ahí, imagínense que tanta carestía tendrá el MTOP que una sola maquinaria no pueden enviar para tumbar una casa que está ya años, inclusive hemos querido nosotros ingresar maquinaria y no nos han dejado; entonces si es preocupante de lo que pasa en esas vías y si me gustaría que los compañeros se queden un poco tranquilos; que la Prefectura también siga manteniendo esa vía de alguna forma. A favor de la moción



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Segundo Maldonado, consejero
Sr. Galo Pupiales, consejero A favor de la moción
Sr. Bladimiro Santander, consejero A favor de la moción
Sr. Miguel Tirita, consejero Por la moción
Sr. Nelson Vetancourt, consejero Por la moción
Abg. Pablo Jurado, Prefecto Por la moción
Aprobado por unanimidad señor Prefecto

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la señora consejera Abg. Romelia Lomas Plasencia, delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza Derogatoria a la Segunda Ordenanza Reformatoria para el cobro del peaje en la vía Otavalo – Selva Alegre – Cerro Quinde – Quinindé, publicada en el RO. 267 del 15 de febrero de 2001.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 9h20, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA


Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz@imbabura.gob.ec



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 09 DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 21 DE JULIO DE 2017

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción planteada por la señora consejera Abg. Romelia Lomas Plasencia, delegada del señor Alcalde de Antonio Ante y aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza Derogatoria a la Segunda Ordenanza Reformatoria para el cobro del peaje en la vía Otavalo – Selva Alegre – Cerro Quinde – Quinindé, publicada en el RO. 267 del 15 de febrero de 2001.

Ibarra, 21 de julio de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz